



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma disposición, se pone en conocimiento general que en la Secretaría de esta Corporación se halla expuesto al público el expediente de crédito extraordinario por importe de 1.277.000,00 euros que afectará al vigente presupuesto prorrogado financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación con fecha 27 de mayo de 2021.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

B) Oficina de presentación: Registro General.

C) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

Nº	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	C. FINAL (€)	C. EXTRAORDINARIO (€)	C. FINAL (€)
1	132.624.00	Seguridad y orden público. Elementos de transporte	0,00	45.000,00	45.000,00
2	132.625.00	Seguridad y orden público. Mobiliario	0,00	30.000,00	30.000,00
3	132.632.00	Seguridad y orden público. Edificios y otras construcciones	0,00	50.000,00	50.000,00
4	1532.631.00	Pavimentación de vías públicas. Terrenos y bienes naturales- Plan de asfaltado	0,00	250.000,00	250.000,00
5	1532.631.01	Pavimentación de vías públicas. Terrenos y bienes naturales- Acerado	0,00	200.000,00	200.000,00
6	1532.631.02	Pavimentación de vías públicas. Terrenos y bienes naturales- Acceso desde Seseña	0,00	80.000,00	80.000,00
7	161.629.01	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	100.000,00	100.000,00
8	163.623.00	Limpieza viaria. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	170.000,00	170.000,00
9	164.632.00	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones	0,00	80.000,00	80.000,00
10	165.633.01	Alumbrado público. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	100.000,00	100.000,00
11	171.624.00	Parques y jardines. Mobiliario	0,00	50.000,00	50.000,00
12	231.632.00	Asistencia social primaria. Edificios y otras construcciones	0,00	30.000,00	30.000,00
13	241.131.00	Fomento del empleo. Laboral temporal	0,00	8.000,00	8.000,00
14	241.160.00	Fomento del empleo. Seguridad Social	0,00	49.000,00	49.000,00
15	920.632.00	Administración general. Edificios y otras construcciones	0,00	35.000,00	35.000,00
TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN				1.277.000,00	1.277.000,00



APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.277.000,00
	TOTAL INGRESOS	1.277.000,00

En Esquivias, 28 de mayo de 2021.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez- Grueso.

Nº. I.-2727